



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1830 de 07/07/2015
EL/LA DIPUTADO/A
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 12/05/2017
EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)

OBJETO: MODIFICACIÓN Y CONVOCATORIA TRIBUNAL CALIFICADOR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PORTERO O PORTERA, UN PLAZA A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UNA PLAZA A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2009 DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Examinadas las actuaciones del expediente relativo al proceso selectivo antes citado, concretamente el anuncio publicado por el Tribunal Calificador con fecha 29 de junio de 2015, de adopción de la medida provisional de suspensión del procedimiento con motivo de la denuncia interpuesta en la Comisaría de Policía por presunta manipulación del archivador que contenía los ejercicios de los aspirantes de la segunda prueba del proceso selectivo. Dicha suspensión se acordó, concretamente, hasta que se dictara resolución judicial que permitiera al Tribunal tomar una decisión sobre el alzamiento de la medida provisional y como consecuencia de ello, resolver sobre la validez o invalidez de la prueba realizada y proseguir con el procedimiento selectivo con el fin de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad de todos los aspirantes.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que con fecha 2 de mayo de 2017, se ha hecho entrega a esta Diputación de la documentación intervenida en la causa seguida como consecuencia de la citada denuncia, una vez concluidas las actuaciones en el Juzgado, en virtud del Auto 707/2016 dictado por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Albacete con fecha 2 de noviembre de 2016, en el procedimiento abreviado 1847/2015, por el que se acuerda el sobreseimiento de la citada causa.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vista la propuesta de modificación y convocatoria del Tribunal calificador de fecha 10 de mayo de 2017 del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: Concluidas las actuaciones en el Juzgado y obrando en esta Diputación la documentación intervenida en la causa seguida en relación con el segundo ejercicio del procedimiento de selección convocado para proveer dos plazas de Portero o Portera, vacantes en la plantilla funcionarial de la Diputación de Albacete e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2009 y teniendo en cuenta que el Presidente titular del Tribunal Calificador cesó su vinculación con esta Corporación por jubilación y que el Presidente suplente actualmente presta servicios en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PRIMERO.- Nombrar Presidenta titular y Presidente suplente del Tribunal Calificador a los siguientes funcionarios/as de carrera de esta Administración Local:



Decreto Nº1011 de 12/05/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
f2TxHJObWJLP6L2C
aBRXUyYYQrgclSJ2
XOFhd5VQKE=

Código seguro de verificación: P47RTE-3NQCHG9E

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1830 de 07/07/2015
EL/LA DIPUTADO/A
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)

PRESIDENCIA.- D^a MARIA CARMEN GIL PERTUSA, Archivera Bibliotecaria, como titular y **D. MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN**, Jefe Servicio Asuntos Generales, como suplente.

SEGUNDO.- Que se convoque al Tribunal Calificador el día 19 de mayo de 2017 a las 9 horas y 30 minutos en la Sala de Gobierno del edificio sede de esta Excm. Diputación Provincial, a fin de que determine las actuaciones procedentes.

TERCERO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 12/05/2017
EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto Nº1011 de 12/05/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
f2TxHJObWJLP6L2C
aBRXUyYYQrrglSJ2
XOFhd5VQKE=

Código seguro de verificación: P47RTE-3NQCHG9E

Pág. 2 de 2